	UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No. 030

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA DE PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE AÑO 2025”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 en el artículo 68 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que deben desarrollarse las actividades académicas.


Que el Acuerdo N° 001 de 1994 (Estatuto General) literal (L) artículo 33 estipula dentro de las funciones del Consejo Académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las Unidades Académicas.

Por lo anterior, es necesario establecer el calendario académico para el primer período del año 2025.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de los programas de pregrado de la sede Valledupar y seccional Aguachica de la Universidad Popular de Cesar, se desarrollarán de la siguiente forma:

1.	PROCESO DE MATRICULAS	DESDE	HASTA
1.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS 2025-1		
1.1.1	Solicitud de descuentos y exoneraciones ante la oficina de División Financiera	05 de diciembre de 2024	16 de diciembre de 2024
1.1.2	Aplicación de descuentos y exoneraciones (por parte de la Oficina de División Financiera)	16 de diciembre de 2024	20 de diciembre de 2024
1.1.3	Cargue de documentos nuevos admitidos	09 de diciembre de 2024	31 de enero de 2025
1.1.4	Matrícula financiera ordinaria	07 de enero de 2025	15 de enero de 2025
1.1.5	Matrícula financiera extraordinaria	16 de enero de 2025	17 de enero de 2025
1.1.6	Matrícula académica (realizado por CARCA)	20 de enero de 2025	24 de enero de 2025
1.1.6	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	27 de enero de 2025	31 de enero de 2025

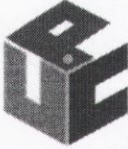
	UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No. 030

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA DE PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE AÑO 2025”

1.2	REINTEGRO, TRANSFERENCIAS Y HOMOLOGACIONES		
1.2.1	Publicación de listado de reintegro aprobados por Consejo de Facultad o Consejo de Programa 2025-1	hasta el 13 de diciembre de 2024	
1.2.2	Solicitud de homologación de asignaturas diferentes a Transferencia interna y externa ante el Consejo de Facultad o Consejo de Programa.	09 de diciembre de 2024	12 de diciembre de 2024
1.2.3	Traslado de solicitudes de Transferencias internas y externas al Consejo de Facultad o Consejo de Programa	06 de diciembre de 2024	
1.2.4	Publicación y aplicación de solicitudes de Transferencias externas aprobadas por Consejo de Facultad / Consejo de Programa	Hasta el 13 de diciembre de 2024	
1.2.5	Publicación de solicitudes de Transferencias internas aprobadas por Consejo de Facultad / Consejo de Programa	Hasta el 16 de diciembre de 2024	
1.3	MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 006 de 09 de mayo de 2024)		
1.3.1	Solicitud de descuentos y exoneraciones	05 de diciembre de 2025	16 de diciembre de 2025
1.3.2	Aplicación de descuentos y exoneraciones (por parte de la Oficina de División Financiera) Primer Momento	05 de diciembre de 2025	19 de diciembre de 2025
1.3.3	Aplicación de descuentos y exoneraciones (por parte de la Oficina de División Financiera) Segundo momento	08 de enero de 2025	10 de enero 2025
1.3.3	Matrícula financiera ordinaria	13 de enero de 2025	27 de enero de 2025
1.3.4	Matrícula financiera extraordinaria	28 de enero de 2025	31 de enero de 2025
1.4	MATRICULA ACADÉMICA (INCLUIDO REGISTRO DE EXTRAPLAN)		
1.4.1.	FACULTAD DE EDUCACIÓN - FACULTAD DE SALUD	20 de enero de 2025	20 de enero de 2025
1.4.2.	FACULTAD DE BELLAS ARTES- FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	21 de enero de 2025	21 de enero de 2025
1.4.3	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONOMICAS: (Contaduría y Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras)	22 de enero de 2025	22 de enero de 2025
1.4.4.	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONOMICAS: (Administración de Empresas, Comercio Internacional y Economía)	23 de enero de 2025	23 de enero de 2025
1.4.5.	FACULTAD DE INGENIERÍAS Y TECNOLÓGICAS: (Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica)	24 de enero de 2025	24 de enero de 2025
1.4.6.	FACULTAD DE INGENIERÍAS Y TECNOLÓGICAS: (Ingeniería Ambiental y Sanitaria e Ingeniería Agroindustrial)	27 de enero de 2025	27 de enero de 2025
1.4.7.	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES: (Derecho)	28 de enero de 2025	28 de enero de 2025


	UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No. 030

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA DE PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE AÑO 2025”

1.4.8.	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES: (Psicología y Sociología)	29 de enero de 2025	29 de enero de 2025
1.4.9.	MATRICULA ACADÉMICA DE TODOS LOS PROGRAMAS SECCIONAL AGUACHICA	20 de enero de 2025	29 de Enero de 2025
1.4.10.	AJUSTES DE MATRICULA (Adición de asignaturas UNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos) Podrá cancelar pagando y adicionar gratis	03 de febrero de 2025	07 de febrero de 2025
2.	ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO 2025-1		
2.1.	CURSOS NIVELATORIOS INTERSEMESTRALES ENTRE 2024-2 Y 2025-1 (NO SE OFERTARÁN)		
2.2.	CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS		
2.2.1	Fecha de Solicitud de Matricula (Consejo de Facultad o Consejo de programa)	03 de febrero de 2025	30 de abril de 2025
2.2.2	Reporte de notas por el docente a la facultad o Consejo de Programa	Hasta el 23 de mayo de 2025	
2.2.3	Reporte de notas a CARCA	Hasta el 30 de mayo de 2025	
2.3.	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA		
2.3.1	Solicitud ante el Consejo de Facultad o Consejo de programa	03 de febrero de 2025	30 de abril de 2025
2.3.2	Reporte de notas docente a Consejo de Facultad	Hasta el 23 de mayo de 2025	
2.3.3	Reporte de notas a CARCA	Hasta el 30 de mayo de 2025	
2.4	INICIACIÓN DE CLASES	03 DE FEBRERO DE 2025	
2.5	PRIMER CORTE EVALUATIVO DE PROCESO LECTIVO		
2.5.1	Evaluación académica (primer parcial)	10 de marzo de 2025	15 de marzo de 2025
2.5.2	Solicitud pruebas supletorias	11 de marzo de 2025	17 de marzo de 2025
2.5.3	Registro de notas en el sistema de primer corte	17 de marzo de 2025	25 de marzo de 2025
2.5.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	17 de marzo de 2025	25 de marzo de 2025
2.6	SEGUNDO CORTE EVALUATIVO DE PROCESO LECTIVO		
2.6.1	Evaluación académica (segundo parcial)	21 de abril de 2025	26 de abril de 2025
2.6.2	Solicitud pruebas supletorias	22 de abril de 2025	28 de abril de 2025
2.6.3	Registro de notas en el sistema de segundo corte	28 de abril de 2025	05 de mayo de 2025
2.6.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	28 de abril de 2025	05 de mayo de 2025
2.6.5	Terminación de clases	24 de mayo de 2025	
2.7	TERCER CORTE EVALUATIVO EXAMEN FINAL		
2.7.1	Evaluación académica (Examen final)	26 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025


	UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No. 030

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA DE PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE AÑO 2025”

2.7.2	Solicitud pruebas supletorias	26 de mayo de 2025	03 de junio de 2025
2.7.3	Registro de notas en el sistema tercer corte	03 de junio de 2025	09 de junio de 2025
2.7.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	03 de junio de 2025	09 de junio de 2025
2.8	ACTIVIDADES DE CIERRE DE SEMESTRE		
2.8.1	Cancelación de asignaturas (Procedimiento en línea)	03 de febrero de 2025	24 de mayo de 2025
2.8.2	Solicitud de Cancelación de Semestre (Ante consejo de Facultad o Consejo de Programa)	03 de febrero de 2025	16 de mayo de 2025
2.8.2	Traslado a CARCA de las Solicitudes de Cancelación de Semestre aprobadas	Hasta el 24 de mayo de 2025	
2.8.3	EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTES	05 de mayo de 2025	16 de mayo de 2025
2.8.4	Evaluación y registro de notas de habilitación	11 de junio de 2025	17 de junio de 2025
2.8.5	Fin de periodo académico	18 de junio de 2025	
2.8.6	Cierre de periodo académico	20 de junio de 2025	
3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE		
3.1	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2025-2. PROGRAMAS DE PREGRADO.		
3.1.1	Pago y registro de inscripciones y transferencias	31 de marzo de 2025	30 de abril de 2025
3.1.2	Pago y registro de reintegro (aplica para estudiantes que hacen solicitud de descuento financiero por última y única asignatura)	31 de marzo de 2025	30 de mayo de 2025
3.1.3	Solicitudes de cupos especiales	31 de marzo de 2025	30 de abril de 2025
3.1.4	Listado de preseleccionados para prueba de admisión	12 de mayo de 2025	
3.1.5	Prueba de admisión	16 de mayo de 2025	
3.1.6	Reunión comité de admisiones	26 de mayo de 2025	
3.1.7	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	27 de mayo de 2025	
4.	OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS		
4.1.	Ceremonias de Grados Protocolaria		
4.1.1	Primer Ceremonia sede Valledupar	28 de marzo de 2025	
4.1.2	Primer Ceremonia seccional Aguachica	21 de marzo de 2025	
4.1.3	Segunda Ceremonia sede Valledupar	27 de junio de 2025	
4.1.4	Segunda Ceremonia seccional Aguachica	20 de junio de 2025	

	UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No. 030

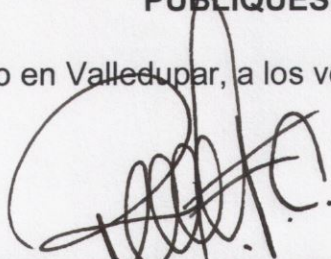
FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR Y SECCIONAL AGUACHICA DE PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE AÑO 2025”

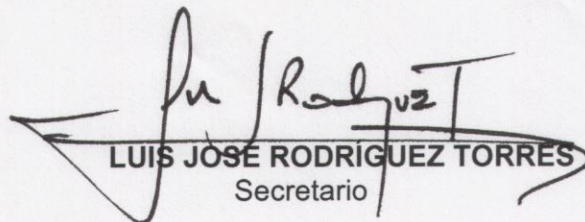
ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2024



REINEL EDUARDO FAJARDO CASAS
Presidente de la sesión



LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Secretario